



Protocolo para responder a posibles situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) en estudiantes.

I.- INTRODUCCIÓN

En el latino comprendemos que acompañamos a niños, niñas y niños que están aprendiendo constantemente sobre el mundo que les rodea, su cotidianidad en el ámbito escolar y en casa se transforman en sus principales fuentes de información y conocimiento. Estos nuevos aprendizajes están en diálogo constante con su mundo interno el que se construye a través de sus emociones, creencias e intereses. En esta etapa de aprendizaje puede ocurrir que existan episodios de desregulación emocional, en donde los recursos que han ido construyendo para interactuar con los demás y hacer saber sus necesidades, por momentos no son suficientes y pueden ser tensionados por características tanto del ambiente (Dinámicas en sala de clases, recreos, hora de almuerzo, situaciones en casa, etc.) como internas (creencias, interpretaciones, diagnósticos, etc.), ante lo que el colegio ha desarrollado distintas estrategias preventivas en cada grupo curso con el fin de fortalecer la convivencia escolar, así como poder prever y acompañar estas situaciones en pos de llegar a la regulación emocional de forma mediada. Por lo que el siguiente instrumento busca entregar orientaciones a la comunidad educativa tanto desde un enfoque preventivo como de una intervención directa en aquellas situaciones de desregulación emocional y conductual (DEC) de estudiantes, que por su nivel de intensidad podría causar daño físico y/o emocional para esa persona así como para otro miembro de la comunidad escolar. Siempre este abordaje incorpora la participación de la familia y considera el criterio de cada realidad particular.

Describiremos cómo entendemos la desregulación y la regulación emocional, qué estrategias preventivas tenemos incorporadas, el manejo general de eventuales señales que pueden llevar a la desregulación, así como qué hacemos cuando está ocurriendo, tanto desde la actitud que debe mantener la persona que acompaña, así como los distintos niveles que existen en la desregulación y la forma de abordarlos. Describiendo los elementos necesarios a considerar a la hora tanto de la prevención como de la intervención directa.

Estas orientaciones se enmarcan en la Ley General de Educación (2009), especialmente en lo señalado respecto a que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales ratificados por Chile, y principios descritos en la misma que deben inspirar el sistema educativo; en la Ley de Inclusión Escolar (2015); la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948); la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990); la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008), la Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; lo estipulado en el



Currículo Nacional en todos sus niveles y modalidades, en especial a lo referido a los Objetivos de Aprendizajes Transversales y los principios pedagógicos; en todo lo referido a la atención a la diversidad de estudiantes en el sistema educativo contenidas en el Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015; la Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008); las orientaciones nacionales del Ministerio de Educación (MINEDUC) para el sistema educativo en materias de inclusión; y la Política de Convivencia Escolar.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES

Definiciones

a).- Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

En el marco de este documento, se entenderá por Desregulación Emocional y Conductual (DEC): La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, siendo percibida externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.

B) Regulación emocional

Por su parte, la regulación emocional es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre lo que siento (emoción), lo que pienso y mi comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros. Al entender cómo y por qué nos sentimos así, se desarrollan herramientas que nos permiten expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y participar

Es importante considerar que para el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, incluyendo el comportamiento de los adultos.



Ámbito preventivo

Describiremos a continuación elementos importantes que aportan a desarrollar un ambiente preventivo, considerando la importancia de la flexibilidad frente a las señales y signos de una eventual desregulación, fomentando que le estudiante sienta la confianza para pedir ayuda y dando procedimientos claros frente a un malestar.

III. CONSIDERACIONES IMPORTANTES A LA HORA DE ACOMPAÑAR UNA DEC:

1. Actitud de la persona encargada de entregar asistencia o apoyo:

En el contexto escolar, cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar dicho evento e integrarlo de manera funcional a su vida. Por lo que la actitud de la persona encargada de acompañar, entregar asistencia o apoyo debe estar orientada a tres aspectos: proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros) y conectar con los recursos de ayuda cuando se requiera. Para ello los adultos responsables de cumplir esta tarea deben saber mantener la calma, ajustar su nivel de lenguaje y comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una voz que transmita serenidad así como ir permitiendo que le estudiante pueda ir verbalizando lo que le sucede en caso de que lo necesite.

2. Plan de acompañamiento y conocimiento de los estudiantes:

A propósito de la importancia de contar con informaciones relevantes acerca de aquellos estudiantes que son más susceptibles a tener una desregulación, el Colegio ha implementado desde el 2022 un plan de acompañamiento para la inclusión que tiene por objetivo general:

“Consolidar un sistema integrado de apoyo y acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias o permanentes, desde una perspectiva de integración e inclusión que comprende el diálogo necesario entre ambas, con el fin de abarcar las necesidades socioemocionales que afectan su inclusión educativa tanto en el ámbito del desarrollo de aprendizajes, como en lo convivencial”.

Este plan permite ir actualizando informaciones tales como diagnósticos, sugerencias de profesionales tratantes, estado de los tratamientos. Lo que permite ir triangulando información entre colegio, hogar y espacio terapéutico considerando las distintas especificidades de estudiantes que presentan diagnósticos, lo que ha permitido elaborar un listado de estudiantes por cada curso en donde se especifica aquellos que son más susceptibles a vivir una desregulación emocional y conductual (DEC), según sus



antecedentes diagnósticos, situaciones familiares, contextuales, etc. Para mayor claridad describiremos quienes tienen más posibilidades de vivenciar una DEC:

a. Estudiantes con condición del espectro autista, suelen ser ritualistas y tendientes a la inflexibilidad e invarianza, propensos a presentar hipersensibilidades a nivel sensorial, acompañado de estados de ansiedad frecuentes (Moskovitz et al., 2017). Les cuesta tolerar y adaptarse a los cambios, gestionar los imprevistos, relacionarse les produce estrés; viven la ansiedad de manera intensa y permanente, con dificultad para reconocer sus propias emociones o identificar los niveles iniciales de ansiedad, sino hasta que son “inundados” por esta. Cuando se están por desregular es posible observar conductas como el aumento de movimientos estereotipados, expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje grosero.

b. NNAJ severamente maltratados y/o vulnerados en sus derechos, podrían mostrar dificultad en el contacto visual, tendencia a aislarse, entre otras manifestaciones, generando la posibilidad de desregulación a partir de la cercanía física, sonidos, olores, imágenes que evoquen recuerdos de las situaciones traumáticas y que les generan gran malestar emocional.

c. Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad, pueden tender a sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las claves sociales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, dificultades para enfrentar la frustración, menos empatía y menor activación ante la estimulación.

3. Círculo, reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas.

El círculo es una metodología característica de nuestro colegio, en donde en la primera hora de cada día, independiente de la asignatura impartida se genera un espacio de conversación donde los estudiantes, pueden comentar cómo llegan, si han vivido algo que quieran compartir y qué esperan del día. Esto permite tantear si hay algún estudiante que llegue con alguna vulnerabilidad emocional que esté afectando su motivación y por tanto su regulación emocional. Además el espacio permite poder expresar sus estados emocionales lo que les ayuda a descomprimirse y poder adecuar las actividades curriculares según sus necesidades, además es una metodología que puede realizarse en otros momentos del día, cuando se requiera conversar con el curso y saber cómo se encuentran, sobre todo cuando se visualiza que hay situaciones que estén afectando la regulación emocional de los estudiantes.

Es importante y recomendable en la totalidad de la jornada escolar poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan cada estudiante,



previas a que se desencadene una desregulación emocional. Por ejemplo: muestra mayor inquietud, signos de irritabilidad, ansiedad o desatención que lo habitual; se aísla y se retrae; observar el lenguaje corporal; obtener información de diversas fuentes como la familia, persona del transporte escolar u otros, que permitan identificar los detonantes en situaciones domésticas y tener pistas para evitar que suceda en el contexto escolar.

Los signos y señales específicas de alarma que preceden una eventual DEC pueden variar de una persona a otra, y en función de cada entorno escolar; de ahí la importancia de conocer (y observar) a nuestros estudiantes, de construir vínculos con ellos.

Es importante evitar cambios repentinos en el entorno escolar o en la rutina; anticipar los cambios; estar atentos a conflictos en el aula que podrían desencadenar un cuadro de desregulación, mediar el ruido ambiente, favoreciendo el uso de audífonos que tengan la función de cancelación de ruido de fondo, si es que a algún estudiante le favorece dicho uso.

4. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a las circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren, o desde donde se observan factores que la predisponen. Uno de los factores externos al aula y comúnmente asociado a desregulación emocional y conductual son los trastornos del sueño; por lo mismo es de importancia la comunicación con la familia para detectarlo, prevenir las conductas no deseadas en aula y planificar los apoyos.

Específicamente en el nivel de Educación Parvularia en Chile, algunos elementos asociados a riesgo de desregulación a considerar, no exclusivos del ambiente escolar, serían: síntomas depresivos del cuidador/a principal, número de eventos estresantes vividos por el cuidador/a principal, enfermedad crónica del estudiante, y escasez de medios materiales de estimulación apropiados para la edad.

La identificación de estos elementos puede ser relevante para planificar los apoyos a la familia y en relación con temas de salud estudiantil, así como las informaciones relevantes a otorgar en caso de que le estudiante esté con terapeuta externo. Es importante reiterar que hay factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos del estudiante y sus circunstancias, por ejemplo, estudiantes en el espectro autista son más vulnerables a la ansiedad y fallan en el empleo de estrategias de autorregulación, por lo que les requiere mucha energía y esfuerzo manejar los niveles de ansiedad para no sentirse desbordados constantemente y estar bien regulados emocionalmente. Pero, además existen otros factores desencadenantes relacionados con el entorno físico y social (Llorente, 2018), sobre los cuales también es posible intervenir en cierta medida para prevenir o disminuir la posibilidad de que se gatille una DEC:



a. Entorno físico

- Entornos con sobrecarga de estímulos (luces intensas, ruidos fuertes, colores fuertes e intensos, exceso de materiales o decoraciones, etc.). Si no se pueden controlar, permitir usar elementos que minimicen los estímulos como tapones, auriculares, gafas, entre otros.
- Reducir la incertidumbre anticipando la actividad y lo que se espera que la persona pueda hacer en esa actividad; si surgen cambios, infórmelos.
- Ajustar el nivel de exigencias considerando no solo el nivel de competencias del estudiante en la tarea, sino también el estado de regulación emocional, tanto negativo como positivo en el que se encuentra en el momento.
- Equilibrar diariamente tareas más demandantes con otras menos exigentes. Los estudiantes en el espectro autista (y con otras condiciones y requerimientos de apoyo), ya tienen una demanda respecto al entorno inherente a su condición, que les resulta estresante.
- Programar previamente momentos de relajación y de descanso.
- Dar el tiempo necesario para cambiar el foco de atención, aunque se haya anticipado dicho cambio previamente.
- Favorecer la práctica de ejercicio físico.

b. Entorno social

- Ajustar el lenguaje. Aprender a estar en silencio y en calma en momentos en que el NNAJ presenta altos niveles de ansiedad.
- Mantener una actitud tranquila.
- Reconocer momentos en que el NNAJ está preparado para aprender. No se puede enseñar en momentos de desregulación.
- No juzgar ni atribuir 'automáticamente' mala intención.
- Dar tiempo al NNAJ para que dé a conocer lo que le pasa. En los momentos de mayor estrés lo primero que se pierde es la capacidad para expresarse. Es preferible que no haya demandas lingüísticas en ese momento y se deje para más tarde.
- Aceptar y reconocer sus sentimientos. No hay sentimientos malos, lo que puede estar mal son las conductas asociadas. No negar lo que sienten.
- Respetar los momentos de soledad, porque les ayudan a relajarse. Tratar de asegurar entornos amigables en todos los contextos sociales en que participa el NNAJ. Informar sobre sus necesidades de apoyo a las personas con las que se relaciona.

5. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que esté a mano, por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, con el computador u otros apoyos tecnológicos.

6. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual, preguntando directamente, por ejemplo: “¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo que quieras hacer ahora? Si me lo



cuentas, en conjunto podemos buscar la manera en que te sientas mejor”. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante, sin presionarlo. Es aconsejable interpretar la conducta de desregulación emocional y conductual como una forma de comunicar, ya sea un mensaje, un fin que se quiere lograr o la funcionalidad que pueda contener para el individuo y/o su contexto.

7. Tiempo fuera Esta consideración está presente de forma transversal en todos los niveles educativos de colegio cuando un estudiante se siente en proceso de desregulación se otorgan tiempos de descanso en que puedan, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala. Estas pausas, tras las cuales deben volver a finalizar la actividad que corresponda, constan de un tiempo promedio de 15 minutos en donde el adulto en sala informa sobre esto a paradocentes y encargado de convivencia escolar, etc.

8. Utilizar refuerzo conductual positivo cuando logré utilizar conductas aprendidas de regulación, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual. Para el diseño de este refuerzo positivo se requiere tener conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego; participando con el/la estudiante en espacios distintos a los académicos, donde se puedan hacer cosas en conjunto, compartir, entretenerse, conversar, jugar.

9. Desarrollar estrategias de autorregulación (emocional, cognitiva, conductual) tal como ayudarlos a identificar los primeros signos de ansiedad u otros estados emocionales y cómo abordarlos mediante objetos o situaciones que les agraden y relajen (no que les exciten y/o diviertan), mediante ejercicios de relajación, respiración o estrategias de carácter sensoriomotor como pintar, escuchar música, pasear, saltar etc. Cuando es el pensamiento el que genera ansiedad, se puede enseñar a modificar el pensamiento negativo a través de imágenes de momentos en que se ha sentido bien o feliz; o favoreciendo su autorregulación conductual, apoyando el control de los impulsos y la demora de la gratificación, entre otras posibilidades.

10. Diseño con anterioridad de flujos ante una desregulación sobre cómo actuar en momentos en que cualquier estudiante durante la clase sienta incomodidad, frustración, angustia, adecuando el lenguaje a la edad y utilizando, si se requiere, apoyos visuales u otros pertinentes adaptados a la diversidad del curso.

IV. ETAPAS DE INTERVENCIÓN SEGÚN NIVEL DE INTENSIDAD

Para efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de la desregulación y los apoyos requeridos para cada una.



Etapa 1 inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros. Para esta etapa se sugiere:

- Inicialmente, se recomienda cambiar la actividad, la forma o los materiales, utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego para cambiar el foco de atención, permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente en los flujos de apoyo para la regulación. Es importante anticiparse a los apoyos que el estudiante pueda requerir durante el tiempo fuera del aula.
- En caso de que le estudiante requiera salir de la sala (15 minutos), el o la docente que esté con el curso en ese momento, debe dar aviso a la paradocente del nivel, de que le estudiante estará fuera para que ella lo acompañe a alguna sala de entrevistas u/o de la calma.
- Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera de la sala, requiere apoyo para su regulación emocional, psicologue de convivencia escolar, psicopedagoga o orientadora podrán acompañar al estudiante e iniciar la contención emocional a través de intentar mediar verbalmente en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio o practicar algún ejercicio de respiración.

Se recomienda en todos los casos, intentar dar más de una alternativa, de modo que la persona pueda elegir, como un primer paso hacia el autocontrol. Paralelamente, analizar la información existente, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, que pudiese haber gatillado el evento y que aporte al manejo profesional futuro.

Procedimiento etapa 1

1. Una vez detectada la desregulación, le docente a cargo ofrece alternativas, como cambiar de actividad, utilizar algún implemento de regulación sensorial, tiempo fuera, etc.
2. En caso de que le estudiante necesite salir, se le otorgarán 15 minutos fuera de la sala. Docente debe avisar a paradocente que le estudiante se encuentra fuera.
3. Si luego de estos 15 minutos no logra regularse, paradocente dará aviso a Psicologue, Orientadora o Psicopedagoga, quienes contendrán emocionalmente y ayudarán al estudiante en su regulación.
4. Si luego de 30 minutos le estudiante no logra regularse, se llamará a su apoderado para hacer el retiro.
5. La persona encargada de comunicarse con su apoderado será quien inició la contención emocional; Psicologue, Orientadora o Psicopedagoga. El contacto será vía teléfono, se consignará el retiro del estudiante en el libro de retiros, lo que posteriormente se respaldará con un email que detalle la situación y la solicitud del retiro, para respaldo del apoderado/a en su trabajo.



6. Posteriormente la persona encargada de la contención emocional; psicólogo, orientadora o Psicopedagoga, deberá registrar en la ficha DEC el evento, esto solo si le estudiante no logró regularse emocionalmente y debió ser retirado.
7. Es importante tener en consideración las indicaciones y sugerencias de los especialistas de cada estudiante, entendiendo que algunos pueden requerir de más tiempo para regularse o de apoyos más específicos.

Etapas 2 de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo o terceros, se puede requerir contener físicamente al estudiante.

Durante esta etapa, le estudiante no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Cuando la intensidad de la desregulación es muy fuerte pueden existir autoagresiones, intentos de fuga, llantos descontrolados, tirar objetos, heteroagresión, etc. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el estudiante no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

a) Algunos ejemplos de acciones generales adaptables conforme a edad y características del estudiante para esta etapa podrían ser: permitirle ir a un espacio que le ofrezca tranquilidad o regulación sensorio-motriz. Cuando la intensidad vaya cediendo, se podrá dar paso a la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él, en un espacio diferente a su sala de clases, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.

Procedimiento Etapa 2

1. Docente detecta la desregulación y da aviso a la paradocente del nivel, quien deberá invitar al estudiante a salir de la sala ofreciendo tiempo fuera y un espacio más tranquilo para estar, acompañando al estudiante durante un periodo de 15 minutos y apoyando su regulación emocional.
2. Si le niño acepta salir pero aún así no logra regularse dentro de estos 15 minutos, se dará aviso a Psicólogo, Orientadora o Psicopedagoga quienes iniciarán contención emocional y verbal y le acompañarán en su regulación emocional.
3. Si le estudiante no logra regularse, luego de 30 minutos, se dará aviso a su apoderado para que haga su retiro, a favor de su seguridad y bienestar emocional.
4. La persona encargada de comunicarse con su apoderado será quien inició la contención emocional; Psicólogo, Orientadora o Psicopedagoga. El contacto será vía teléfono, se consignará el retiro del estudiante en el libro de retiros bajo el motivo de “protocolo DEC”.



5. Docente registra en el libro de clases la situación ocurrida y la persona encargada de la contención emocional; psicólogo, orientadora o Psicopedagoga, deberá registrar en la ficha DEC el evento, esto solo si el estudiante no logró regularse emocionalmente y debió ser retirado.
6. Se coordinará una reunión con apoderados para abordar lo sucedido y se establecerá comunicación con especialistas externos de el estudiante. En caso de que el niño no cuente con un tratamiento externo, se realizará la derivación correspondiente mediante informe. Estas acciones estarán a cargo de Psicólogo, Orientadora o Psicopedagoga.
7. El área de Convivencia Escolar junto al Profesor jefe determinarán acciones reparatorias en caso de que lo sucedido con el estudiante haya afectado a terceros o mobiliario escolar.

Procedimiento en caso de no aceptar salir de la sala para su regulación e involucra riesgo para sí mismo o terceros.

1. Docente detecta la desregulación y da aviso a la paraprofesora del nivel, quien deberá invitar al estudiante a salir de la sala ofreciendo tiempo fuera y un espacio más tranquilo para estar, acompañando al estudiante durante un periodo de 15 minutos y apoyando su regulación emocional.
2. Si el estudiante no acepta salir de la sala e involucra un riesgo para sí mismo y terceros, se debe dar aviso a psicólogo u/o orientadora quien insistirá en indicarle que debe salir de la sala. En el caso que el grupo esté siendo afectado o agredido, se deberá resguardar a los demás estudiantes e iniciar el traslado del grupo al patio, mientras la persona encargada de acompañar al estudiante en DEC, permanecerá en el aula apoyando la regulación emocional del estudiante, siendo acompañada por paraprofesora del nivel. Una vez disminuya su desregulación emocional y conductual se debe trasladar al estudiante a la sala de la calma o de entrevista.
3. **Solo en caso de extremo riesgo para el estudiante o para otras personas de la comunidad educativa**, se recomienda realizar contención física efectuada por un profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas, estas personas pueden ser el psicólogo de convivencia escolar y/o orientadora.

Para efectuar este tipo de contención **debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro.** Si los episodios de desregulación conductual o emocional son graves y generan un riesgo físico inminente para sí mismo o para otros, se solicitará a los apoderados que un especialista externo (psiquiatra o neurólogo) certifique que el estudiante puede reintegrarse presencialmente a su rutina escolar, con el objetivo de velar por su seguridad y la de los demás.



4. Si le estudiante llega a este nivel de crisis deberá ser retirado por su apoderado siendo contactado por psicólogo de convivencia escolar u orientadora. El contacto será vía teléfono, se consignará el retiro del estudiante en el libro de retiros y recepción entregará comprobante de asistencia del apoderado en donde se indica el motivo de retiro. Además se enviará un email que detalle la situación y la solicitud del retiro, para respaldo del apoderado/a en su trabajo. Mientras le estudiante espera al apoderado deberá permanecer acompañado de un adulto en todo momento a pesar de que la crisis haya cesado.
5. Docente registra en el libro de clases la situación ocurrida y la persona encargada de la contención emocional; psicólogo u orientadora, deberá registrar en la ficha DEC el evento.
6. Se coordinará una reunión con apoderados para abordar lo sucedido y se establecerá comunicación con especialistas externos de le estudiante. En caso de que le niño no cuente con un tratamiento externo, se realizará la derivación correspondiente mediante informe. Estas acciones estarán a cargo de Psicólogo, Orientadora o Psicopedagoga.
7. El área de Convivencia Escolar junto al Profesor jefe determinarán acciones reparatorias en caso de que lo sucedido con le estudiante haya afectado a terceros o mobiliario escolar.
8. En caso que, le estudiante haya sufrido algún accidente por la crisis de desregulación, se activará el protocolo de accidentes escolares notificando al apoderado de la situación por la persona encargada de acompañar la DEC. y si es necesario, el estudiante será trasladado al centro médico más cercano.

Resumen de acciones, encargades y personas a informar

Encargades en ambas etapas		
Rol	Acciones	A quien informa
Docente	Detecta la desregulación emocional conductual y entrega alternativas: Cambio de actividad, juguete sensorial, tiempo fuera (15 min)	Paradocente del nivel en caso de que le estudiante salga de sala o no logre regularse, teniendo que ser acompañado a sala de la calma o entrevista.
Paradocente del nivel	Es notificada por docente y monitorea a estudiantes que aceptan tiempo fuera, si le estudiante no logra regulación emocional le acompaña a sala de la calma o entrevista, durante un tiempo de 15 minutos.	Equipo de apoyo una vez transcurridos más de 15 minutos de tiempo fuera sin lograr la regulación por parte de estudiante. En la etapa 2 acompaña persona encargada del equipo de apoyo cuando la desregulación involucra riesgo para sí mismo o terceros.
Equipo de apoyo -Psicopedagoga -Psicologue Convivencia. -Orientadora	Es notificado por paradocente del nivel, acompaña al estudiante luego de los 15 minutos de tiempo fuera, apoyando su regulación emocional. Apoya con técnicas de respiración, cambio de foco u/o otorgar espacio de expresión emocional, una vez transcurridos 15 minutos (adicionales al tiempo fuera o con paradocente) con le estudiante sin lograr la regulación, informa a apoderado/a para su retiro. En caso de etapa 2 que involucre riesgo para sí mismo y terceros acompañan a estudiante en su	Contactan a apoderados, cuando no se logra regulación emocional de le estudiante, vía teléfono y envío de email. Luego deben fijar reunión con la familia para evaluar estrategias preventivas, en el caso de existir terapeutas se deberá establecer comunicación para recepcionar sugerencias y establecer estrategias en conjunto (flujograma) para prevenir nuevas DEC o diseñar un procedimiento claro para le estudiante si vuelve a ocurrir.

	regulación emocional y resguardan su integridad física. -Deberá registrar en ficha DEC lo ocurrido.	
--	--	--

V. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN, POSTERIOR A UNA CRISIS DE DEC EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1. Tras el episodio, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación y poder solucionarla, así como evitar que se repita.
2. Se deben tomar acuerdos conjuntos con los apoderados para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación.
3. En caso de haber efectuado destrozos u ofensas, el estudiante que sufrió una DEC se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos.
4. Es importante trabajar la empatía en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Si el estudiante presenta un diagnóstico clínico que explique una crisis DEC, el equipo de apoyo y convivencia escolar junto y con la autorización escrita de la familia del estudiante, se comunicará a los estudiantes de su grupo curso (sin dar diagnóstico) sobre las características de su compañera y las medidas de apoyo que ellos como pares, pueden entregar.
5. Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, siempre debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación, a los compañeros de curso, al profesor o a cualquier persona afectada por los hechos.



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Nombre:

Edad:

Curso:

P. Jefe:

1. Contexto inmediato

Fecha:

Duración: Hora de inicio ____ Hora de término ____

Actividad que se estaba realizando:

2. Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X el /los que corresponda/n):

____ Autoagresión ____ Agresión a otros estudiantes ____ Agresión a personal

____ Destrucción de objetos ____ Gritos/Agresión verbal ____ Fuga

Otro: _____

3. Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación gatillantes en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes gatillantes previos al ingreso al establecimiento (si existen):

____ Enfermedad ____ Mal dormir ____ Hambre ____ Dolor

Otro: _____

4. A continuación comenta **a)** sobre las acciones que se realizaron para apoyar la regulación emocional, qué sirvió más y que menos, luego describe **b)** la estrategia para asegurar la reparación y por qué se escogió. Finalmente, **c)** evalúa las estrategias preventivas aplicadas, señalando posibles ajustes para evitar futuros episodios de desregulación emocional:

